



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA ANA MONTEMURRO CAMBRIA POR UN VALOR DE \$ 37.654.- CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL 278-218.-

ALGARROBO, 22 JUN 2023

DECRETO: N° 1609

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
7. Decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancia 2023
8. Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 06/06/2023 Modifica D.A N° 1452 de fecha 06/06/2023 Modifica Ordenes de Subrogancia
9. Decreto Alcaldicio N° 1455 de fecha 06/06/2023, Rectifica D.A N°1452 de fecha 06/06/2023

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de devolución de dinero a nombre de don (a) Ana María Montemurro Cambria, por un valor de \$ 37.654.- correspondiente al pago indebido de los derechos de aseo domiciliario del año 2023, rol de propiedad N°278- 218.-
2. Correo electrónico de la directora de Aseo y Ornato, donde informa que la municipalidad de Algarrobo no realiza el retiro de los desechos domiciliarios en el Condominio Campomar de Tunquen, ya que ellos cuentan con retiro privado.
3. Comprobantes de pago de las contribuciones, correspondiente al pago de la 1era. y 2da.. cuota del año 2023, por un valor total de \$ 37.654 -

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a don (a) Ana María Montemurro Cambria, **Rut N'** por la suma de \$ 37.654.- (treinta y siete mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos). – por concepto de pago indebido de los derechos de aseo domiciliario de la 1ra. y 2da.cuota año 2023, rol de propiedad N°278-218. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente BCI N° Banco BCI.
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-28-01 "Devoluciones", la suma de \$ 37.654.-

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. –



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/DAF/eac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (3)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 22 JUN 2023

FECHA SALIDA 23 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°